



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 1.259

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"PRIMERA REUNION SECTORIAL
CON LA COMUNIDAD".

LAJA, 14 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.-Programa Social año 2014
- 2.-D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba presupuesto municipal 2014
- 3.-Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Programa Municipal denominado "Primera reunión sectorial con la Comunidad" por un monto máximo de \$ 260.000.-

2.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al Centro de Costos 600418 "Capacitaciones a organizaciones" y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
LAJOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- Archivo OO.CC



Departamento de Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA "PRIMERA REUNIÓN SECTORIAL CON LA COMUNIDAD"

FUNDAMENTACIÓN:

Una de las acciones fundamentales de la gestión municipal, es mantener informada a la comunidad de manera permanente en relación al quehacer municipal, especialmente a dirigentes sociales y representantes de las organizaciones de la comuna, a quienes a través de esta instancia, se les posibilita a interiorizarse de los avances, recursos y obras ejecutadas por el municipio; pudiendo además, participar activamente, haciendo consultas y planteando inquietudes y necesidades. En esta actividad participan jefes de servicios públicos, como Servicio de Salud Bío Bío, Jefes de Departamentos del municipio; entre otros.

OBJETIVO:

Compartir con la comunidad gestiones políticas y lineamientos generales, de la administración y generar un espacio para la consulta ciudadana, a través de una convocatoria realizada a los dirigentes sociales de la comuna.

ACTIVIDADES:

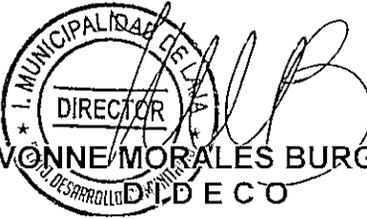
- Convocar a las diversas dirigentes sociales, vecinos, adultos mayores, deportes, etc.
- Comprar café, azúcar, té, agua mineral, otros.
- Arriendo de servicio amplificación

FECHA Y LUGAR:

28 de marzo 2014, Gimnasio municipal, ubicado en la escuela José Abelardo Núñez Murúa.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600418, y sus respectivas cuentas, monto máximo \$260.000.-


IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTOR

Laja, 14 de marzo de 2014